JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, miércoles (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

RAD. 2014-00205-00

Teniendo en cuenta lo solicitado en escrito vistos a folio 880 de este cuaderno, el Juzgado,

RESUELVE:

En atención a lo solicitado en el escrito en mención, infórmesele al peticionario que podrá **acudir al Despacho y tener acceso al proceso el próximo 9 de octubre de 2020, a la hora de las 10 am, advirtiéndose al peticionario que no cuenta con el termino de 20 minutos** para la revisión del plenario.

Notifiquese,

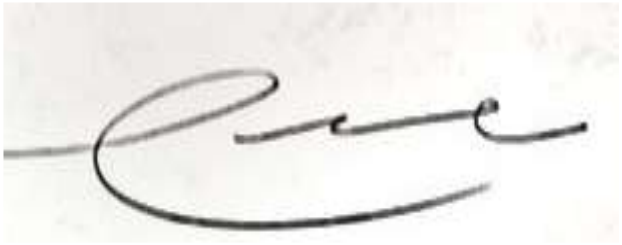

DORIAM GIL BARBOSA
Juez